

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 019

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**SEÑOR SANTA CRUZ LUIS ANGEL NOTA SOLICITANDO SE
SANCIONE POR LEY EL USO OFICIAL DE LA BANDERA DE
LOS 649 HEROES CAIDOS EN MALVINAS EN
INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO 594	26 JUN. 2024 11:05
FOLIOS	
FIRMA <i>[Signature]</i>	
Patrio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Ushuaia 26 de junio de 2024

Legislatura de Tierra del Fuego
 Presidente
 Sra. Monica URQUIZA
 S _____ / _____ D
 De mi mayor Consideración.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. A los fines de hacerles llegar a dicha institución Provincial de la cual forma parte del cuerpo Legislativo.

En mi carácter de Coordinar Nacional de la Organización Nacional Caravana de los Pueblos, quiero hacerle llegar el siguiente pedido o requerimiento:

Esto es exclusivo pedido del creador de la Bandera de los 649 Caídos en Malvinas el Sr. Mario BUGLIOLO.

Para tal efecto quiero adjuntar a la presente y desde su espacio sea tratado y llevado a Sesión para que sea Ley el uso Oficial en las Instituciones Públicas como Privadas como así lo hacen los Compatriotas de la Provincia de Entre Ríos.

Nosotros no podemos estar ajeno a esta iniciativa Patriótica ya que la misma está tomando cuerpo a nivel Nacional y es una manera de reivindicar y darles el valor a nuestros Caídos y que la presente sea declarado de Interés Provincial. Como también sea la que permanezca a la par del cenotafio aquí en la plaza principal de Malvinas ya que la misma no cuenta con una bandera que justamente dará el marco necesario para que brille en lo alto todos aquellos que serán representados en nuestra Bandera de los 649 Héroes.

Más teniendo en cuenta nuestra jurisdicción nos vincula directamente. Siendo Ushuaia Capital de MALVINAS hecho que nos enorgullecen a los Fueguinos

Para tal efecto sea sancionado con celeridad que amerita la presente y poder así ser los impulsores de esta acción Patriótica que debemos destacar desde este Cuerpo Legislativo. Más cuando de Soberanía se trata.

Quedamos a la espera de ser convocado con antelación así nos organizamos para que el Compatriota Mario Bugliolo haga presencia el día que se lleve adelante dicha sesión y que sea Ley.

Saludo atte,-

Correo elec: Luisushuaia@gmail.com
 Cel: 2901502260

[Signature]
 Luis Angel SANTACRUZ
 D.N.I. 20.461.112

ASEA SECRETARIA
 LEGISLATIVA
[Signature]
 Damian Alberto Loffler
 Vicepresidente 1º A/c
 Poder Legislativo

Coordinador Nac. Caravana de Los Pueblos

26 JUN 2024

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 JUN 2024

MESA DE ENTRADA
 N° 09 Hs. 17:00
 FIRMA *[Signature]*



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

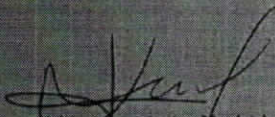
El Sr. Mario Raúl Bugliolo quien es pariente de uno de los 649 soldados caídos en la Guerra de las Islas Malvinas, ha creado una bandera en memoria de esos héroes.-

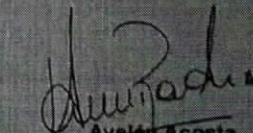
Esta bandera ha sido donada a diez centros de veteranos de Malvinas y al Soldado Oscar Ismael Poltronieri, quien es el soldado más condecorado de nuestra historia, merecedor de la Cruz Nación Argentina al Heroico Valor en Combate.-

La bandera realizada sobre la Bandera Nacional con la imagen de las Islas Malvinas con el sol en el centro y el número 649 sobre ellos, con una banda de luto en su extremo superior izquierdo.-

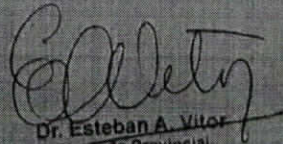
La misma representa el espíritu de la gesta tan sentida por los argentinos.-

En virtud de la relevancia histórica es que solicito a la Honorable Cámara acompañe este proyecto de declaración.-

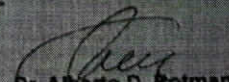

Lic. Joaquín La Madrid
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

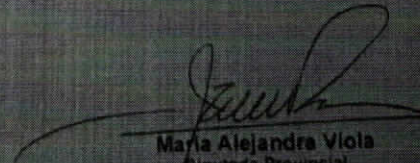

Ayelen Acosta
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS


Martín Anguilano
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS


Dr. Esteban A. Villar
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

AUTOP


Dr. Alberto D. Rotman
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS


María Alejandra Viola
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS



22854



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

ES COPIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE ENTRE RÍOS
DECLARA

De su interés la Bandera conmemorativa de los 649 héroes caídos en nuestras Islas Malvinas, que fuera diseñada por el Sr. Mario Raúl Bugliolo, en virtud de la importancia que la Gesta de la Guerra de Malvinas tiene en nuestra historia.-

Lic. Joaquín La Madrid
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

Dr. Esteban A. V...
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

Ayelén Acosta
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS

AUTOR

María Magliano
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS

Dr. Alberto D. Rotman
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

María Alejandra Viola
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 765	HORA 11:45
Entró D. 21 M 5 A 13	
Salió D. M A	
Firma:	

MARÍA H. BALTA
Mesa Entradas
H. Cámara de Diputados



ES COPIA



DECRETO H.C.D. Nº 03

"21 de marzo, por la Memoria y la Justicia: Nunca Más"

Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Decreto de Declaración de Interés N°82 Exp. 22854, habiendo sido el Proyecto presentado en la Cámara de Diputados en mayo del 2018, impulsado por la Legisladora Provincial Ayelén Acosta, acompañada por los miembros de bloque y habiéndose aprobado el mismo, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Mario Raúl Bugliolo quien es familiar de uno de los 649 soldados caídos en la gesta de Malvinas, ha creado una bandera en memoria de esos Héroes.

Que, esta bandera ha sido donada a diez centros de veteranos de Malvinas y a la escuela N° 4 Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Paraná, quienes la utilizan en cada acto escolar.

Que, la bandera realizada sobre la Bandera Nacional con la imagen de las Islas Malvinas con el sol en el centro y el número 649 sobre ellos, con una banda de luto en su extremo superior izquierdo.

Que, la misma representa el espíritu de la gesta tan sentida por los argentinos.

Que, la relevancia histórica es que solicito a este honorable uerpo acompañen este proyecto de declaración.

Que, sería una forma de homenajear a nuestros Héroes que dieron su vida por nuestro País.

Que, la familia de los mismos merecen se les realicen un reconocimiento para no olvidarlos.

Que, sería parte de la educación de los niños en edad escolar y despertar en ellos la inquietud de querer saber más sobre la historia de Malvinas y de nuestro país.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA, sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°: Declárese de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná la bandera de los 649 HEROES, como símbolo de reconocimiento histórico.

ARTICULO 2°: Hágase entrega del mencionado decreto en forma pública al Sr. Mario Bugliolo.



ES COPIA



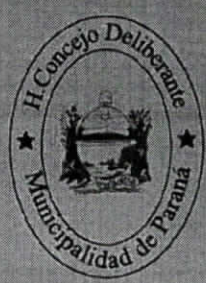
DECRETO H.C.D. N° 03

"24 de marzo, por la Memoria y La Justicia. Nunca Más"
Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE.
M.G

PARANA, SALA DE SESIONES, 23 de Marzo de 2021.

Dr. GERARDO G. PASTOR
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA



Cra. ANDREA S. ZOFF
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA

Andrea S. Zoff

